



## **ANUNCIO**

En relación con el proceso selectivo convocado por Decreto de la Alcaldía núm. 1021/2023, de 10 de julio, mediante el sistema de concurso y turno de acceso libre, para la cobertura por personal laboral fijo de una plaza de Arquitecto, perteneciente al Grupo I, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del personal laboral temporal e indefinido no fijo de larga duración en el Ayuntamiento de El Sauzal, se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta, Séptima y Octava de las que rigen dicho proceso, así como, en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión de Valoración, en sesión celebrada el 12 de junio de 2024, no habiéndose presentado alegaciones a la valoración provisional de los méritos, en el plazo comprendido entre el 12 y el 19 de junio de 2024, se publica el presente anuncio del acuerdo alcanzado por la Comisión de Valoración:

**PRIMERO.**- Determinar que no ha superado el proceso al no haber alcanzado la nota mínima exigida la aspirante MARTA CUESTA GONZALO.

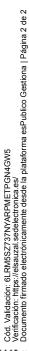
**SEGUNDO.- Elevar a definitivas las calificaciones provisionales**, aprobadas en sesión anterior de la Comisión (el 12 de junio de 2024), y publicadas en el Tablón de Anuncios el pasado 12 de junio de 2024, y que son las que, a continuación, se detallan ordenadas de mayor a menor puntuación:

NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES		OTROS MÉRITOS *		PUNTUACIÓN {
	Experiencia Profesional	Antigüedad	Cursos Formación	Titulaciones académicas	TOTAL
YANES TUÑA, URBANO	7,0000	1,0000	2,0000	1,000	10,0000
MARTÍN ROBAINA MÓNICA	0,1620	0,0590	1,5000	1,000	2,2210

(\*) La puntuación máxima a otorgar en el apartado "OTROS MÉRITOS" (en el que se valoran cursos de formación y otras titulaciones académicas) es de 2 puntos.

TERCERO.- De conformidad con el punto anterior, elevar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Sauzal, la siguiente propuesta de aspirante seleccionado para la cobertura, por personal laboral fijo, de una plaza de Arquitecto, Grupo I, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del personal laboral temporal e indefinido no fijo de larga duración en el Ayuntamiento de El Sauzal, según orden de puntuación, a favor de D. URBANO YANES TUÑA.







## AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de El Sauzal, ante el Sr. Alcalde de esta Corporación municipal.

En El Sauzal, a la fecha de la firma. (documento firmado electrónicamente) SECRETARIA DE LA COMISIÓN Pilar Rosa Pérez Gómez